

Ayuntamiento de SAX

Noemí Briones Vilar (1 de 2)

Secretaría

Fecha Firma: 28/05/2014

HASH: 17e456701aa5e048c9c0c5b8e895186c7

Vicente Gil Saucedo (2 de 2)

Alcalde - Presidente

Fecha Firma: 28/05/2014

HASH: 07e74f8ca535648df69018e37078602e

**ASUNTO:** PLENO. Liquidación del Presupuesto ejercicio 2013.

**DOÑA NOEMI BRIONES VILAR, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE SAX (ALICANTE)**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014, se dio cuenta de la siguiente comunicación:

**2. COMUNICACIONES.**

2.4.-La Secretaria de la Corporación da cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de dicha Ley en materia de Presupuesto.

Dicha liquidación ha sido informada por el Sr. Interventor Actal.

Que la Base 36ª de las de Ejecución del Presupuesto General, establece: “la aprobación de la liquidación del Presupuesto corresponde al Sr. Alcalde-Presidente, previo informe del Interventor, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Que por Decreto de Alcaldía número 428/14, de 26 de marzo, se resuelve:

“**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sax del ejercicio 2013, la cual resumidamente aporta los siguientes datos:

1a).-Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a treinta y uno de diciembre de 2013:

Concepto	Importe
<b>Previsión de ingresos</b>	
Presupuesto inicial	6.749.905,18
Modificaciones	1.248.035,05
Presupuesto definitivo	7.997.940,23
<b>Ejecución de ingresos</b>	
Derechos reconocidos netos	7.190.810,43
Derechos pendientes de cobro	928.956,37
<b>Previsión de gastos</b>	

**CERTIFICADO**

Número: 2014-0234 Fecha: 28/05/2014



Cód. Validación: AN4WNGR5RDKK+PZBZRL9F9X6 | Verificación: <http://sax.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Presupuesto inicial	6.689.147,59
Modificaciones	1.275.500,87
Presupuesto definitivo	7.964.648,46
<b>Ejecución de gastos</b>	
Obligaciones reconocidas netas	6.474.570,88

1 b).-Cuantificación del resultado presupuestario:

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (+)	7.190.810,43 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	6.474.570,88 €
3	Resultado Presupuestario (1-2)	716.239,55 €
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	24.144,68 €
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	153.154,13 €
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	0,00 €
8	Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)	845.249,00 €

1 c).- Los remanentes de crédito: Los remanentes de crédito susceptibles de ser incorporados resultantes de la liquidación del presupuesto de 2013, son los siguientes:

Remanentes Comprometidos		Remanentes no Comprometidos	
Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
11.494,62	0,00	1.479.392,66	0,00

1d).-El Remanente de Tesorería: el Remanente de Tesorería para Gastos Generales es igual a:

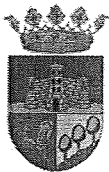
REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	3.541.777,15 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	1.515.294,34 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	1.322.279,08 €
4	<b>Remanente de Tesorería (1-2+3)</b>	<b>3.348.761,89 €</b>
5	Saldo de dudoso cobro (-)	1.717.313,32 €
6	Exceso de financiación afectada (-)	1.037.725,99 €
7	<b>Remanente de Tesorería para gastos generales (4-5-6)</b>	<b>593.722,58 €</b>
8	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto (-)	0,00 €
9	Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes (-)	0,00 €
10	<b>Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (7-8-9)</b>	<b>593.722,58 €</b>

CERTIFICADO

Número: 2014-0234 Fecha: 28/05/2014



Cód. Validación: AN4VWQXRKDKHPDZRL9FX6 | Verificación: <http://sax.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de SAX

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Pleno de la presente liquidación del Presupuesto General en la primera sesión que se celebre

**TERCERO.-** De la liquidación del Presupuesto se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**CUARTO.-** Elevar al Pleno el Informe de Intervención sobre el cumplimiento de estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento”.

El Pleno queda enterado.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Sax, firmado digitalmente.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA.



**CERTIFICADO**

Número: 2014-0234 Fecha: 28/05/2014

Cód. Validación: AN4VWQRXSRKDKHPDZFL9F9XG | Verificación: <http://sax.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

